

ACTA Nº 006-14-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Martes 04 de marzo del 2014)

En el Callao, siendo las 16 horas y 28 minutos del día martes 04 de marzo del 2014, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. JUAN HECTOR MORENO SAN MARTÍN; Ciencias Contables, Dr. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS; Ciencias Económicas, Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY, Ciencias de la Salud, Mg. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO; Ciencias Naturales y Matemática (e), Lic. VENANCIO ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. CÉSAR LORENZO TORRES SIME, Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES e Ingeniería Química, Mg. CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE; la representante de los graduados, Lic. DIANA ESTHER PALOMINO CONTRERAS; los representantes estudiantiles TERESA DE JESÚS MONTOYA MENENDEZ, HANS TAKESHI AGURTO LEÓN y MAYDA ROSS ESPINOZA PRADO; el Presidente de la ADUNAC, Lic. JORGE SANTOS ZUÑIGA DÁVILA; los representantes del Sindicato Unitario, Srs. JUAN JULIO GUZMÁN ROJAS y LORENZO ALVAREZ MOYA, el Secretario General del Sindicato Unificado, Sr. ARTURO ROJAS ESTELA; y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE PROFESORES CONTRATADOS 2014.
3. ACTUALIZACIÓN DE COMITÉS INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión, señalando que el Secretario General ha pedido dispensa para la lectura del Acta de la sesión de Consejo Universitario anterior.

A. DESPACHO

El Secretario General da lectura a la siguiente documentación:

1. Memorando Nº 042-2014-VRA (Expediente Nº 01010783) recibido el 04 de marzo del 2014, por medio del cual el Vicerrector Administrativo comunica que no participará de la presente sesión hasta que la Comisión de Veeduría de la ANR y la ANR no esclarezcan la legitimidad de la máxima autoridad de la UNAC.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que a consideración de los miembros de Consejo Universitario, este documento pasa a orden del día, porque causa extrañeza la no presencia de un órgano colegiado como VRA porque cumple sus funciones como Vicerrector y que no quiera asistir.
2. Oficio Nº 092-2014-VRI (Expediente Nº 01010805) recibido el 04 de marzo del 2013, por medio del cual el Vicerrector de Investigación comunica que no participará de la presente sesión, porque considera necesario que la ANR se pronuncie sobre la legitimidad del cargo de rector.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que como es el mismo caso y a consideración de los miembros de Consejo Universitario, este documento también pasa a orden del día.
3. Oficio Nº 061-2014-OBU (Expediente Nº 01010745) recibido el 28 de febrero del 2014, por medio del cual el Director de la Oficina de Bienestar Universitario envía el informe sobre lo solicitado por el estudiante Hans Takeshi Agurto León de la FIIS, sobre la posibilidad de atención de "cenas" para los alumnos del turno noche, considerando un requerimiento de 400 estudiantes.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que ya tenemos los informes técnicos correspondiente, existiendo el presupuesto respectivo, por lo que solicita autorización al Consejo Universitario para que se dé el trámite.

B. INFORMES

1. El Secretario General Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, informa lo siguiente:
 - 1.1 Existen expedientes de la FCS, FCA, FCC, FIEE, FCNM, FIME y FIPA que se han recibido el día de hoy sobre concurso público.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que como estos expedientes guardan conexión con el segundo punto de la presente agenda, con la venia del Consejo Universitario ingresarán en el punto de agenda respectivo.
 - 1.2 Se ha recibido el Oficio Nº 00143-2014-CG/VC (Expediente Nº 01010698) recibido el 27 de febrero del 2014, por medio del cual el Vicecontralor General de la República invita a participar del Taller de Capacitación denominado "HERRAMIENTAS PARA LA GESTION DE RIESGOS EN ENTIDADES DEL ESTADO", que se realizará los días 12 y 13 de marzo del presente año.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que como es un curso taller muy interesante e importante, la OCI y la CGR hacen sus exámenes y auditorías externas, por lo que es conveniente a los que desean participar, indicando que por parte de la OGA van a asistir Raymundo Alvarez Alvarez, pero pueden asistir todos los funcionarios que deseen.

2. El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, informa lo siguiente:
 - 2.1 En el Ciclo de Verano se matricularon 716 alumnos, generando un ingreso total de S/. 164,352.00, quedando una utilidad de S/. 52,499.63.
 - 2.2 Las actividades académicas y administrativas están realizándose de forma normal.
3. El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, informa que se realizará una reunión con los profesores de su Facultad para los días 06 y 07 para tratar los siguientes puntos: 1. Silabo, 2. Implementación de guías de laboratorio, 3. Evaluación de los exámenes del Semestre Académico 2013-B y 4. Matrícula del Semestre Académico 2014-A.
4. El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, informa lo siguiente:
 - 4.1 Inauguración del Curso de "Conciliación" hecho en convenio con el Ministerio de Justicia.
 - 4.2 Charla de difusión sobre "Emprendimiento" el día 04 de marzo del 2014.
5. La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, informa lo siguiente:
 - 5.1 Que en la Facultad se viene desarrollando el II Ciclo de Titulación por la modalidad de Tesis con un total de 30 bachilleres.
 - 5.2 Se ha concluido el Ciclo de Verano con un total de 480 estudiantes y se han desarrollado 14 asignaturas de la Carrera Profesional de Enfermería.

C. PEDIDOS

1. El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, solicita que se lea el documento preparado por los profesores y alumnos de la FIME con respecto al profesor Lara Márquez, procediéndose a dar lectura del mismo.
2. El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Zúñiga Dávila, solicita atención urgente al Oficio N° 021-2014-ADUNAC.
El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita que lo sustente el profesor Zúñiga.
El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Zúñiga Dávila, manifiesta que esta mañana ingresó a la Oficina de Secretaría General el Oficio en mención, hecho en atención a los colegas que tienen movilidad. Como se tiene conocimiento las labores en el campus universitario ha dificultado el estacionamiento. Ya desde hace uno días atrás por estacionar afuera la grúa se llevó varios vehículos, por lo que solicita a través del despacho rectoral, si se puede hacer una gestión con el Municipio para ver si se puede estacionar en los alrededores de la ciudad universitaria mientras duren las obras.
El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se coordinará con la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento para ver qué alternativas se pueden efectivizar.
3. La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, solicita aprobar la contratación por invitación de los docentes por no haber postulantes, a los Licenciados: Rubén Pulido Advíncula y Luz Flores Toledo, como Jefes de Practicas a tiempo parcial a partir del 01 de marzo al 30 de diciembre del 2014.
El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el mecanismo se ha fijado en el Consejo Universitario.
La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que recién mañana remitirán la documentación de plazas desiertas de Jefes de Practicas.
El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que aquellos Decanos que falten remitir sus expedientes de plazas desiertas lo hagan llegar porque para eso se ha convocado esta sesión para ver todo lo referente a concurso público.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, solicita que el Consejo Universitario se pronuncie sobre la aplicación de la Resolución N° 1000-2012-R del 21 de noviembre del 2012, puesto que afecta a los recursos propios de las Facultades este es una reiteración de un pedido similar en el año 2013.
El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que sustente su pedido al señor Decano.
El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que por esta época pidió el año pasado que se revisara una Resolución Rectoral por la que se gravaba a los cursos de verano, estudios de posgrado y cursos de desarrollo de tesis con el 15% de los ingresos recaudados, lo cual no venía ocurriendo. La aplicación de la norma se aplicaba sobre el superávit, no sobre el ingreso total, eso afecta a las Facultades en sus recursos propios, en especial a la FCE porque el Ciclo de Verano es casi una de las pocas actividades de recursos propios. Se transfiere muchos recursos a la administración central y quisiera que el Consejo Universitario se pronuncie porque afecta a los recursos de la Facultad.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller y títulos profesionales, que han sido aprobados y remitidos por las diferentes Facultades, dándose la lectura respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 057-14-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha Aprob.
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	
BACHILLER EN CONTABILIDAD	
01. RENÉ HUIZA MATAMOROS	21/02/2014

02. WILDER MAXIMO TALAVERA MEDINA	21/02/2014
03. MELISSA GERALDINE CERVANTES CELIS	21/02/2014
04. JHONNY NELSON OSORIO SANTI	21/02/2014
05. LESLY MARINA MONTOYA OBREGÓN	21/02/2014
06. ERIKA PUMAHUILLCA PPACCO	21/02/2014
07. JOSE LUIS CHAVEZ CARRILLO	21/02/2014
08. JOSÉ BRUCE STEVEN RUIZ SALAZAR	21/02/2014
09. JUAN EMILIO MENESES ACEVEDO	21/02/2014
10. KELY PALACIOS ROJAS	21/02/2014

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
BACHILLER EN ECONOMÍA**

01. CÉSAR ALEXANDRO GAMARRA DÍAZ	19/02/2014
02. PIERRE ALONSO MENDOZA CUETO	19/02/2014
03. MARIHAYDEE MILAGROS ASCUE TELLO	19/02/2014
04. MARTÍN PALOMINO SAYRITUPAC	19/02/2014
05. GLADYS PRISCILLA SEMINO NEIRA	19/02/2014
06- JERSSON ALFREDO GARCIA GARCIA	19/02/2014
07. FRANCISCO JESUS SOTELO GUILLEN	27/02/2014
08. NOEMI TATIANA PADILLA FIGUEROA	27/02/2014
09. MARIA LUZ FLORES RAMOS	27/02/2014

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BACHILLER EN ENFERMERÍA**

01. JHANET MILAGROS COLQUEPISCO AGUILAR	19/02/2014
---	------------

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
BACHILLER EN FÍSICA**

01. JOSÉ RENATO SÁNCHEZ ROMERO	25/02/2014
02. MARTÍN DIONISIO ARTEAGA TUPIA	25/02/2014
03. ALEXANDER JAYME ALZA ZAMUDIO	25/02/2014
04. DAVID ULICES CAMPOS VILLAVICENCIO	25/02/2014

BACHILLER EN MATEMÁTICA

01. JUNIOR ALAN AMAYA SIESQUIEN	25/02/2014
02. JHONNY EGOICHEAGA OSCCO	25/02/2014

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. JOSÉ ALFREDO BALBUENA ZEVALLOS	18/02/2014
------------------------------------	------------

b. Título Profesional

Modalidad

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

01. MILAGROS CRUZ CHURASI	21/02/2014 EXAMEN ESCRITO
02. NATALIA ALEGRIA CAHUANTICO	21/02/2014 EXAMEN ESCRITO
03. DEWAR HUGO ESPINOZA BARDALES	21/02/2014 EXAMEN ESCRITO
04. OLIVIA NADIA CALDERON LOZANO	21/02/2014 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
TÍTULO DE LICENCIADO EN ENFERMERIA**

01. YANINA YASMIN SEGURA MORENO	19/02/2014 TESIS
02. LUCY ROXANA MONTERO RODRIGUEZ	19/02/2014 TESIS

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
TÍTULO DE LICENCIADO EN FÍSICA**

01. SAÚL ALEJANDRO SÁNCHEZ JUAREZ	25/02/2014 TESIS
02. ROLINSON PAUL PANIAGUA MUÑOS	25/02/2014 TESIS
03. HENRY JONATHAN DÍAZ CHONATE	25/02/2014 TESIS

LICENCIADO EN MATEMÁTICA

01. MELISSA FATIMA MUÑANTE TOLEDO	25/02/2014 TESIS
02. ISIDRO REYNALDO MUÑAYA SÁNCHEZ	25/02/2014 TESIS
03. NEDIN ESTEBAN FERNÁNDEZ QUISPE	25/02/2014 TESIS
04. DANTE CÉSAR BORDA MARCATINCO	25/02/2014 TESIS
05. NILTON CÉSAR SARAVIA YATACO	25/02/2014 TESIS

II. APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE PROFESORES CONTRATADOS 2014

2.1 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

El Secretario General da lectura a los Oficios N°s 149 y 155-2014-D/FCS (Expedientes N°s 01010716 y 01010772) recibidos el 28 de febrero y 03 de marzo del 2014, por medio de los cuales remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional del Callao

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, formula una observación, y pide se aclare si los expedientes han tenido que pasar o no por la CAA porque generalmente se pasaba por

esta Comisión. En este CU se nos dijo que a los profesores se les iba a contratar desde el 01 de abril y vé que es desde el 01 de marzo, mostrando su discrepancia.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Reglamento no señala que deba pasar a la CAA, cualquier dispositivo que se oponga a lo acordado queda sin efecto, colocándose en primera instancia. Lo de la Comisión de Asuntos Académicos no está escrito. Respecto a la fecha, se pone desde el 01 de marzo para todas las Facultades, se está estandarizando.

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, procede a dar lectura a los postulantes ganadores siendo estos los siguientes: YAIPÉN VALDERRAMA ERIKA NORKA MAGALLI, en las asignaturas Gestión de la Educación Física y en el Deporte, y Biología; URETA SOTO KADI SUSAN en la asignatura Tecnología del Cuidado; MANCHA ALVAREZ VANESSA en la asignatura Enfermería Básica; ISLA ALCOZER SANDY DORIAN en las asignaturas Fundamentos de la Motricidad Humana y Didáctica de la Educación Física II; ESPINOZA VAIS CARLOS SATURNINO en las asignaturas Metodología de Trabajo y estudio Universitario, y Historia de la Educación Física; RAMOS FIESTAS MARÍA DOLORES en la asignatura Enfermería en Salud del Adulto I; AGUI REYNOSO FEDERICO en las asignaturas Fútbol I, Fútbol II y Basquetbol I, respectivamente.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que en el caso de las plazas desiertas de esta Facultad se verá en la próxima sesión.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 058-14-CU)

- 1º **DECLARAR GANADORES** del Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **CONTRATAR** a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2014, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONCURSANTE	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
YAIPÉN VALDERRAMA ERIKA NORKA MAGALLI	Auxiliar TC 40 Horas.	- Gestión de la Educación Física y en el Deporte - Biología
URETA SOTO KADI SUSAN	Auxiliar TC 40 Horas.	- Tecnología del Cuidado
MANCHA ALVAREZ VANESSA	Auxiliar TC 40 Horas.	- Enfermería Básica
ISLA ALCOZER SANDY DORIAN	Auxiliar TP 20 Horas	- Fundamentos de la Motricidad Humana - Didáctica de la Educación Física II
ESPINOZA VAIS CARLOS SATURNINO	Auxiliar TP 20 Horas	- Metodología de Trabajo y estudio Universitario - Historia de la Educación Física

- 2º **DECLARAR GANADORES** del Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **CONTRATAR** a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2014, a los jefes de práctica que según dedicación y asignatura se indica, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONCURSANTE	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
RAMOS FIESTAS MARÍA DOLORES	J. Práctica TP 20 Horas	- Enfermería en Salud del Adulto I
AGUI REYNOSO FEDERICO	J. Práctica TP 20 Horas	- Fútbol I - Fútbol II - Basquetbol I

2.2 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

El Secretario General da lectura al Oficio N° 069-2014-D/FCE (Expediente N° 01010732) recibido el 28 de febrero del 2014, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional del Callao.

Asimismo, procede a dar lectura a los postulantes ganadores siendo estos los siguientes: BARBOZA CARAPE LUIS LEONCIO en las asignaturas Matemática Básica y Matemática para Economistas I; BALLENA DOMINGUEZ VICTOR GIOVANNY en las asignaturas Formulación y Evaluación de Proyectos de Exportación,

Financiamiento del Comercio Exterior y Gerencia de Negocios Internacionales; MENESES CRISPIN ANGEL RENATO en las asignaturas Economía de las Políticas Sociales, Economía de los Sectores Productivos y Economía Política; LEON VILLARRUEL MIGUEL ANGEL en las asignaturas Marketing para Comercio Exterior y Estrategias de Penetración en Mercados Exteriores; y ZARATE CASALLO BRUNO ARMANDO en las asignaturas Macroeconometría y Macroeconomía Avanzada, respectivamente.

La Directora de la Escuela de Posgrado Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta referente a la FCE, seguro que el Dr. Nunura no estuvo en el CU anterior. Pero no están las plazas desiertas y en la resolución considera que a partir del 1 de abril, pregunta si las cinco plazas ganadoras son plazas de planillas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que tiene 10 plazas y solo 5 han sido cubiertas, las otras quedaron desiertas.

La Directora de la Escuela de Posgrado, manifiesta que tiene que cubrirse todas las plazas porque sino se pierden el presupuesto de esas plazas.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, pregunta al Decano de la FCE si hubo otros postulantes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que no hubo postulantes, solo se presentaron a uno por plaza.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que de acuerdo al Reglamento de Concurso que tenemos vigente, establece que cuando no hay ganador, hay que darle el contrato al primero de la lista de perdedores y sino hay postulantes se debe hacer por invitación a través del Jefe de Departamento, todo eso se tiene que traer a CU. Luego no se va a poder contratar porque OCI se va a oponer.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que precisamente en el consejo anterior formuló la pregunta al respecto y entendió que eso se iba a procesar posteriormente cuando se culminaba el concurso y no sabía que tenía que presentar la propuesta para aprobarla ahora.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que hay plazo hasta el 10, podemos hacer una sesión de Consejo Universitario en 2 días, podría ser el viernes 07. Para que todas las Facultades que no tienen las plazas desiertas las envíen para la próxima sesión y aprobarlas en Consejo Universitario.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 059-14-CU)

- 1º **DECLARAR GANADORES** del Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **CONTRATAR** a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2014, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONCURSANTE	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
BARBOZA CARAPE LUIS LEONCIO	Auxiliar TC. 40 Horas	- Matemática Básica - Matemática para Economistas I
BALLENA DOMINGUEZ VICTOR GIOVANNY	Auxiliar TC. 40 Horas	- Formulación y Evaluación de Proyectos de Exportación - Financiamiento del Comercio Exterior - Gerencia de Negocios Internacionales
MENESES CRISPIN ANGEL RENATO	Auxiliar TP. 20 Horas	- Economía de las Políticas Sociales - Economía de los Sectores Productivos - Economía Política
LEON VILLARRUEL MIGUEL ANGEL	Auxiliar TP. 20 Horas	- Marketing para Comercio Exterior - Estrategias de Penetración en Mercados Exteriores.

- 2º **DECLARAR GANADOR** del Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **CONTRATAR** a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2014, al jefe de práctica que según dedicación y asignatura se indica, quien en tal condición queda adscrito a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONCURSANTE	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
ZARATE CASALLO BRUNO ARMANDO	Jefe de Práctica TC. 40 Horas	- Macroeconomía - Macroeconomía Avanzada

2.3 FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

El Secretario General da lectura al Oficio N° 073-2014-D-FIARN (Expediente N° 01010742) recibido el 28 de febrero del 2014, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional del Callao.

Asimismo, da lectura a los postulantes ganadores, siendo los siguientes: SANDOVAL CASAS JOSÉ ANTONIO en las asignaturas Fotogrametría, Fotointerpretación y Teledetección; BACA RUEDA MANUEL RICARDO en las asignaturas Contaminación de Suelo y Control y Planificación y Ordenamiento Territorial; RODRIGUEZ PORTOCARRERO PAVEL en las asignaturas Riesgos Ambientales y Auditoría Ambiental; CACERES MAYORGA NANCY ELIZABETH en las asignaturas Geosistema y Recursos Naturales y Áreas Protegidas; y ENCALADA PUMA ANA MARÍA en la asignatura Dibujo y Diseño asistido por computador, respectivamente.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que esta Facultad es otro caso que va a la próxima sesión para ver las plazas desiertas.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA**(Acuerdo N° 060-14-CU)**

DECLARAR GANADORES del Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **CONTRATAR** a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2014, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

CONCURSANTE	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
SANDOVAL CASAS JOSÉ ANTONIO	Principal TP 20 Horas.	- Fotogrametría, Fotointerpretación y Teledetección
BACA RUEDA MANUEL RICARDO	Asociado TP 20 Horas	- Contaminación de Suelos y Control - Planificación y Ordenamiento Territorial
RODRIGUEZ PORTOCARRERO PAVEL	Asociado TP 20 Horas	- Riesgos Ambientales - Auditoría Ambiental
CACERES MAYORGA NANCY ELIZABETH	Asociado TP 20 Horas	- Geosistema - Recursos Naturales y Áreas Protegidas
ENCALADA PUMA ANA MARÍA	Asociada TP 20 Horas	- Dibujo y Diseño asistido por computadora

2.4 FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

El Secretario General da lectura a los Oficios N°s 067 y 072-2014-D-FIIS (Expedientes N°s 01010740 y 01010803) recibidos el 28 de febrero y 04 de marzo del 2014, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional del Callao.

Asimismo, da lectura a los postulantes ganadores, siendo estos: HUAMANÍ PALOMINO WILMER en las asignaturas Mecánica Aplicada y Dibujo y Descriptiva; RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD en las asignaturas Administración de Base de Datos e Investigación Operaciones; MAUTINO CANO YURI JAVIER en la plaza de Contabilidad General; y MENDOZA ARENAS RUBÉN DARÍO en la plaza de Matemáticas III y IV; respectivamente.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que es otro caso que va a la próxima sesión, porque los profesores que se proponen en las plazas desiertas deben ser aprobados por el Consejo de Facultad.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA**(Acuerdo N° 061-14-CU)**

DECLARAR GANADORES del Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **CONTRATAR** a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2014, y

por el período de Ley, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

CONCURSANTE	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
HUAMANÍ PALOMINO WILMER	Auxiliar TC. 40 Horas	- Mecánica Aplicada - Dibujo y Descriptiva II
RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD	Auxiliar TC. 40 Horas	- Administración de Base de Datos. - Investigación Operaciones I
MAUTINO CANO YURI JAVIER	Auxiliar TP. 20 Horas	- Contabilidad General
MENDOZA ARENAS RUBÉN DARÍO	Auxiliar TP. 20 Horas	- Matemáticas III y IV

2.5 FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

El Secretario General da lectura al Oficio N° 0113-2014-FIQ (Expediente N° 01010743) recibido el 28 de febrero del 2014, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Química el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional del Callao.

Asimismo, da lectura de los postulantes ganadores, siendo estos los siguientes: PANTOJA CADILLO AGÉRICO en las asignaturas de Química Analítica Cuantitativa, Laboratorio de Ingeniería Química II y Metalurgia I; LÓPEZ HERRERA JORGE AMADOR en las asignaturas Laboratorio de Ingeniería Química I y II y Termodinámica I; PORTALES TARRILLO RONALD ARNALDO en la asignatura Expresión Gráfica para Ingeniería Química.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que es otro caso que va a la próxima sesión respecto a plazas desiertas o declaradas no aptos.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 062-14-CU)

DECLARAR GANADORES del Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **CONTRATAR** a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2014, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

CONCURSANTE	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
PANTOJA CADILLO AGERICO	Auxiliar TC. 40 Horas	- Química Analítica Cuantitativa, - Laboratorio de Ingeniería Química II y - Metalurgia I
LÓPEZ HERRERA JORGE AMADOR	Auxiliar TP. 20 Horas	- Laboratorio de Ingeniería Química I y II - Termodinámica I
PORTALES TARRILLO RONALD ARNALDO	Auxiliar TC. 40 Horas	- Expresión Gráfica para Ingeniería Química

2.6 FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

El Secretario General da lectura al Oficio N° 044-2014-DFIPA (Expediente N° 01010250) recibido el 14 de febrero del 2014, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional del Callao.

Asimismo, da lectura a los postulantes declarados ganadores, siendo estos, los siguientes: GARAY VILLANUEVA EDEN SANTOS en las asignaturas Práctica de Dibujo de Ingeniería y Mantenimiento de Equipos y Flota; y BRUCKMANN RENGIFO WUESL en las asignaturas de Tecnología de Nuevos Productos, Tecnología de Harinas y Aceites, y Química de los Alimentos Pesqueros, respectivamente.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que es otro caso que va a la sesión extraordinaria respecto a plazas desiertas o declaradas no aptas.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que esta Resolución está mal, no hay concurso público para contratos por Locación de Servicios. El CU aprueba solo contratos por planillas. Se tiene que separar. Tienen una plaza desierta que pasaría para aprobación del Consejo Universitario del viernes.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, manifiesta que hay informe de la OPLA sobre contrato de Asociado a TC y según el OPER en el PAP señala es a TP y no se puede reconvertir plazas.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que los CLS no los ponga para el viernes, solo es contrato por planilla y hay que ver que sea de acuerdo al CAP.

El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, pregunta cuál es el criterio para convocar o definir las plazas por planilla y por CLS, porque tiene información de que hay profesores que tienen mucho tiempo por CLS.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que no se debe puntualizar de quién se trata, porque hay muchos.

El Jefe de la Unidad de Evaluación y Programación Presupuestal de la Oficina de Planificación, señor Juan Revollo Sinche, manifiesta que la modalidad de contratos son dos: Planillas, que son pagados con recursos ordinarios, y cuando son CLS es con recursos de cada Facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que entiende que contrato por planilla son las plazas reconocidas por el MEF y tienen financiamiento del tesoro público como dijo el técnico de la OPLA, en el caso de los contratos por recursos propios de las Facultades son por concurso interno y es por CLS.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que en la sesión anterior se trató de unificar criterios para no confundir. Los informes técnicos son claros, en el que se señala que por planillas es aprobado por el MEF, si no contratamos en marzo ese dinero se pierde, en cambio, los CLS no tiene presupuesto del MEF sino con recursos propios de cada Facultad, que no necesita de un concurso público sino interno.

El presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, manifiesta que es una preocupación en el sentido de que, qué pasa si hay profesores por CLS por años, la Facultad por qué no hace la conversión para que pase a contrato por planilla. Lo consulta por la parte social.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Decano no lo trabaja por aspecto social, está sujeto a un reglamento. Ahí está la convocatoria y todos tienen la opción de presentarse. El Decano no puede hacer consideraciones. Se debe sujetar a lo que señala la ley.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 063-14-CU)

DECLARAR GANADORES del Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **CONTRATAR** a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2014, y por el período de Ley, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

CONCURSANTE	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
GARAY VILLANUEVA EDEN SANTOS	Auxiliar TC. 40 Horas	- PRÁCTICA DE DIBUJO DE INGENIERÍA - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y FLOTA
BRUCKMANN RENGIFO WUESL	Asociado TC. 40 Horas	- TECNOLOGÍA DE NUEVOS PRODUCTOS - TECNOLOGÍA DE HARINAS Y ACEITES - QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS PESQUEROS

2.7 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

El Secretario General da lectura al Oficio N° 116-2014-D-FCA (Expediente N° 01010786) recibido el 04 de marzo del 2014, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional del Callao.

Asimismo, da lectura a los postulantes ganadores, siendo estos los siguientes: SOTELO RIOS EDITH en las asignaturas Contabilidad de Costos Industriales, Contabilidad General y Seminario de Tesis I y II; JACINTO CALIXTO FREDY en las asignaturas Derecho Empresarial III (Bancario Financiero y Seguro), Derecho Empresarial IV, Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional y Seminario de Tesis I; y VASQUEZ NASSI GENARO EMILIO en las asignaturas Gerencia de Marketing y Ventas, Fundamentos de Administración y Seminario de Tesis I y II; respectivamente;

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que hay plazas desiertas.

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, procede a detallar las plazas desiertas.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que es otro caso que va a la sesión extraordinaria respecto a plazas desiertas. Se debe aprobar en Consejo de Facultad, pero si no hay quórum emiten una Resolución Decanal con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, manifiesta que no porque se diga que se puede emitir Resolución Decanal con cargo a dar cuenta los Consejos de Facultad, los Decanos se van a relajar y que no van a citar a su Consejo de Facultad. Que se cite y convoque para los Consejos de Facultad.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la observación realizada por el ADUNAC, es buena, se tiene que citar con cargo y lo deberá adjuntar en la Resolución con cargo a dar cuenta.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que el Reglamento de Concurso señala que la invitación se hace previa propuesta del Jefe del Departamento Académico y no por el Decano, en el caso de las plazas que no han tenido candidatos. Porque todo va al Consejo de Facultad.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que en aras del orden y el procedimiento, hay que cumplir con lo mencionado conforme a norma.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que en el caso de la FCE hay plazas en que no hubo postulantes, tenemos que invitar a otros profesores. Ahora tendrían que presentar sus currículos, cuáles serían los requisitos para estos profesores?.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el jefe de departamento hace llegar la lista que ha evaluado para su contrato, se eleva al Consejo de Facultad y si no hay quórum se salva con una Resolución Decanal con cargo a dar cuenta.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 064-14-CU)

DECLARAR GANADORES del Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **CONTRATAR** a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2014, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CONCURSANTE	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
SOTELO RIOS EDITH	Auxiliar TP. 20 Horas	- Contabilidad de Costos Industriales - Contabilidad General - Seminario de Tesis I y II
JACINTO CALIXTO FREDY	Auxiliar T.P. 20 Horas	- Derecho Empresarial III (Bancario Financiero y Seguro) - Derecho Empresarial IV - Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional - Seminario de Tesis I
VASQUEZ NASSI GENARO EMILIO	Auxiliar TP. 20 Horas	- Gerencia de Marketing y Ventas - Fundamentos de Administración - Seminario de Tesis I y II

2.8 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

El Secretario General da lectura al Oficio N° 066-14-FCC (Expediente N° 01010789) recibido el 04 de marzo del 2014, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Contables remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional del Callao.

Asimismo, da lectura a los postulantes ganadores, siendo estos los siguientes: ECA PERICHE JUAN en las asignaturas Contabilidad de Empresas Pesqueras, Contabilidad Aduanera, Estudio y Aplicación de Impuestos Especiales; SOSA RUIZ JOSE BALDUINO en las asignaturas Análisis e Interpretación de los EE.FF., Contabilidad Avanzada II y Casuística de Costos; CARDENAS LARA NOEDING EDITH en las asignaturas Documentación Mercantil y Auditoría de Gestión; y PINGO ZAPATA MANUEL ENRIQUE en las asignaturas Economía I, Economía II y Economía Monetaria; asimismo, a los contratados en estricto orden de mérito: DE LA CRUZ GAONA EFRAIN PABLO en las asignaturas Matemática Básica, Matemática Intermedia y Estadística

Básica; y VERASTEGUI MATTOS LUIS ENRIQUE en la asignatura Contabilidad de Sociedades; y finalmente a los contratados por invitación: VILELA JIMÉNEZ WILLIAM ARTURO en las asignaturas Estudio y Aplicación, Estudio y Aplicación de Impuestos Especiales y Auditoría Monetaria; y INGA MENESES OCTAVIO ABDON en las asignaturas Geografía Económica del Perú y Economía Monetaria; respectivamente;

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 065-14-CU)

- 1º **DECLARAR GANADORES** del Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **CONTRATAR** a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2014, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

CONCURSANTE	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
ECA PERICHE JUAN	Auxiliar TP. 20 Horas	- Contabilidad de Empresas Pesqueras - Contabilidad Aduanera - Estudio y Aplicación de Impuestos Especiales
SOSA RUIZ JOSE BALDUINO	Auxiliar TP. 20 Horas	- Análisis e Interpretación de los EE.FF. - Contabilidad Avanzada II - Casuística de Costos
CARDENAS LARA NOEDING EDITH	Asociado TC. 40 Horas	- Documentación Mercantil - Auditoría de Gestión
PINGO ZAPATA MANUEL ENRIQUE	Principal TC. 40 Horas	- Economía I - Economía II - Economía Monetaria

- 2º **CONTRATAR**, en las plazas que no tuvieron ganadores en el Concurso Público para Profesores Contratados 2014, cubriéndose con los postulantes en estricto orden de merito, conforme al Art. 36º del Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución N° 018-98-CU; a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2014, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
DE LA CRUZ GAONA EFRAIN PABLO	Auxiliar TC. 40 Horas	- Matemática Básica - Matemática Intermedia - Estadística Básica
VERASTEGUI MATTOS LUIS ENRIQUE	Asociado TC. 40 Horas	- Contabilidad de Sociedades

- 3º **CONTRATAR POR INVITACIÓN**, al no haber postulantes en las plazas del Concurso Público para Profesores Contratados 2014, conforme al Art. 36º del Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución N° 018-98-CU; a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2014, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
VILELA JIMÉNEZ WILLIAM ARTURO	Principal TP. 20 Horas	- Estudio y Aplicación de Impuestos Indirectos - Estudio y Aplicación de Impuestos Especiales - Auditoría Tributaria
INGA MENESES OCTAVIO ABDON	Auxiliar TP. 20 Horas	- Geografía Económica del Perú - Economía Monetaria

2.9 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

El Secretario General da lectura al Oficio N° 148-2014-DFIEE (Expediente N° 01010752) recibido el 03 de marzo del 2014, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional del Callao.

Asimismo, da lectura a los postulantes ganadores, siendo estos los siguientes: LEVA APAZA ANTENOR en las asignaturas Cálculo Diferencial e Integral y Cálculo III; POMA GARCIA JOSE ANTONIO en las asignaturas

Lenguaje de Programación y Programación Digital aplicada; SOTO ALTAMIRANO ALEJANDRO MARTÍN en las asignaturas Dispositivos y Componentes Electrónicos, Laboratorio de Circuitos Digitales y Sistemas de Control; MORENO PAREDES CARLOS ALBERTO en las asignaturas Programación Digital I y Laboratorio de Programación Digital II; CHAVEZ SANCHEZ WILMER PEDRO en las asignaturas Introducción al Álgebra Lineal, Métodos Numéricos y Álgebra Lineal; CUZCANO RIVAS ABILIO BERNARDINO en las asignaturas Circuitos Electrónicos I, Laboratorio de Circuitos Electrónicos y Laboratorio de Dispositivos Electrónicos; PORTILLO ALLENDE ARLICH JOEL en las asignaturas Telemática, Laboratorio de Telemática y Laboratorio de Fibras Ópticas; CALLE PALOMINO MANUEL JESUS en las asignaturas Laboratorio de Circuitos Eléctricos II, Laboratorio de Metrología Eléctrica y Laboratorio de Máquinas Eléctricas III; respectivamente.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que es otro caso que va a la próxima sesión respecto a plazas desiertas.

El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, felicita a su Decano de la FIEE por que a diferencia de los Vicerrectores el no espera opinión de la ANR sobre un supuesto Rector, dando la estabilidad a su Facultad con los contratos de los profesores.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 066-14-CU)

DECLARAR GANADORES del Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **CONTRATAR** a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2014, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

CONCURSANTE	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
LEVA APAZA ANTENOR	Auxiliar TC. 40 Horas	- Cálculo Diferencial e Integral - Cálculo III
POMA GARCIA JOSE ANTONIO	Auxiliar TC. 40 Horas	- Lenguaje de Programación - Programación Digital Aplicada
SOTO ALTAMIRANO ALEJANDRO MARTÍN	Auxiliar TC. 40 Horas	- Dispositivos y Componentes Electrónicos - Laboratorio de Circuitos Digitales - Sistemas de Control
MORENO PAREDES CARLOS ALBERTO	Auxiliar TC. 40 Horas	- Programación Digital I - Laboratorio de Programación Digital II
CHAVEZ SANCHEZ WILMER PEDRO	Auxiliar TC. 40 Horas	- Introducción al Álgebra Lineal - Métodos Numéricos - Álgebra Lineal
CUZCANO RIVAS ABILIO BERNARDINO	Auxiliar TC. 40 Horas	- Circuitos Electrónicos I - Laboratorio de Circuitos Electrónicos - Laboratorio de Dispositivos Electrónicos
PORTILLO ALLENDE ARLICH JOEL	Auxiliar TP. 20 Horas	- Telemática - Laboratorio de Telemática - Laboratorio de Fibras Ópticas
CALLE PALOMINO MANUEL JESUS	Asociado TP. 20 Horas	- Laboratorio de Circuitos Eléctricos II - Laboratorio de Metrología Eléctrica - Laboratorio de Máquinas Eléctricas III

2.10 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

El Secretario General da lectura al Oficio N° 071-2014-D-FCNM (Expediente N° 01010802) recibido el 04 de marzo del 2014, por medio del cual el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional del Callao.

Asimismo, da lectura a los postulantes ganadores siendo estos los siguientes: MACHA COLLOTUPA LUIS ALBERTO en las asignaturas Análisis Funcional y Operadores Diferenciales Lineales; BARAHONA MARTINEZ WILLY DAVID en las asignaturas Ecuaciones Diferenciales Ordinarias y Operadores en Espacios de Hilbert; ALTAMIZA CHAVEZ GUSTAVO ALBERTO en las asignaturas Epistemología y Metodología de la Investigación Científica; TORDOCILLO PUCHUC JUVENAL en las asignaturas Física Teórica Computacional II y Óptica Física; CABRACANCHA MONTESINOS LENIN ROLANDO en las asignaturas Cálculo II, Cálculo III y Cálculo Vectorial; YUNCAR ALVARON JESUS en las asignaturas Introducción a la Teoría de Números, Álgebra I y Complemento de Matemática; FLORES OSTOS FLORESMILO ISAAC en las asignaturas Matemática Computacional I, Investigación de Operaciones I y Métodos Matemáticos I; SALAZAR ESPINOZA FERNANDO en las asignaturas Práctica de Física Nuclear y Práctica y Laboratorio de Física III; GUTIERREZ SALAMANCA MIGUEL ANGEL en las asignaturas Laboratorio de Física Moderna y Práctica y Laboratorio de Física I; respectivamente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Lic. Venancio Alejandro Gómez Jiménez, manifiesta que en el punto de agenda que hoy se vería sobre la aprobación de los resultados del concurso y no las propuestas de contratos. Por eso emitió la Resolución aprobando los resultados, pero tiene dos plazas declaradas desiertas con un postulante cada uno y se asignará a ellos y quedarían otras tres que no se han presentado ningún concursante. El jueves hará su Consejo de Facultad para cubrir lo que falta.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que es otro caso que va a la próxima sesión respecto a plazas desiertas.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 067-14-CU)

- 1º **DECLARAR GANADORES** del Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **CONTRATAR** a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2014, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

CONCURSANTE	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
MACHA COLLOTUPA LUIS ALBERTO	Auxiliar TC 40 Horas.	- Análisis Funcional - Operadores Diferenciales Lineales
BARAHONA MARTINEZ WILLY DAVID	Auxiliar TP 20 Horas	- Ecuaciones Diferenciales Ordinarias. - Operadores en Espacios de Hilbert
ALTAMIZA CHAVEZ GUSTAVO ALBERTO	Auxiliar TC 40 Horas	- Epistemología - Metodología de la Investigación Científica
TORDOCILLO PUCHUC JUVENAL	Auxiliar TP 20 Horas	- Física Teórica Computacional II - Óptica Física

- 2º **DECLARAR GANADORES** del Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **CONTRATAR** a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2014, a los jefes de práctica que según dedicación y asignatura se indica, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

CONCURSANTE	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
CABRACANCHA MONTESINOS ROLANDO LENIN	Jefe de Práctica TP 20 Horas	- Cálculo II - Cálculo III - Cálculo Vectorial
YUNCAR ALVARON JESUS	Jefe de Práctica TP 20 Horas	- Introducción a la Teoría de Números - Álgebra I - Complemento de Matemática
FLORES OSTOS FLORESMILO ISAAC	Jefe de Práctica TP 20 Horas	- Matemática Computacional I - Investigación de Operaciones I - Métodos Matemáticos I
SALAZAR ESPINOZA FERNANDO	Jefe de Práctica TC 40 Horas	- Práctica de Física Nuclear - Práctica y Laboratorio de Física III
GUTIERREZ SALAMANCA MIGUEL ANGEL	Jefe de Práctica TP 20 Horas	- Laboratorio de Física Moderna - Práctica y Laboratorio de Física I

III. ACTUALIZACIÓN DE COMITÉS INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN

El Secretario General da lectura al Oficio N° 062-2014-D/FCE (Expediente N° 01010658) recibido el 25 de febrero del 2014, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas remite la Resolución N° 24-2013-CF/FCE, aprobando la Composición del Comité Interno de Autoevaluación de la Carrera Profesional Universitaria de Economía, por el período comprendido del 19 de febrero del 2014 al 18 de febrero del 2017.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 068-14-CU)

APROBAR, la composición del **COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, por el periodo del 19 de febrero del 2014 al 18 de febrero del 2017, el mismo que tiene la siguiente composición:

Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULY
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Presidente Ejecutivo

Eco. OSCAR EDUARDO PEREZ GUTARRA Director de la Escuela Profesional de Economía	Presidente Operativo
Lic. RUBÉN ORLANDO ARBAÑIL RIVADENEIRA Jefe del Departamento Académico de Economía	Miembro
Mg. LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO Representante del Instituto de Investigación de la FCE	Miembro
Econ. HUGO ALEJANDRO JARA CALVO Representante Docente	Miembro
Mg. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA Representante Docente	Miembro
Est. YAHAIRA MILAGROS GARCIA MOYONO Representante del Tercio Estudiantil	Miembro
Sra. LILY DORIS CHOQUE CALISAYA Representante del Personal Administrativo	Miembro

B. PEDIDOS

1. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, solicita que el Consejo Universitario se pronuncie sobre la aplicación de la Resolución N° 1000-2012-R del 21 de noviembre del 2012, puesto que afecta a los recursos propios de las Facultades este es una reiteración de un pedido similar en el año 2013.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que se emitió la Resolución Rectoral que afecta los recursos de las Facultades y cuando eso pasa, la Resolución debe ser de Consejo Universitario, porque los Decanos deben saber que se está afectando sus recursos. El año pasado pidió se vea esto pero no se le convocó para tratar nuevamente el tema. Como no hubo actividades de generación de recursos propios tampoco se puso interés en el asunto, pero con el curso de verano nuevamente nos quieren aplicar lo que manda esa Resolución y si antes se venía afectando la aplicación del 15% al superávit, con esta Resolución se aplica a los ingresos totales y eso merma un poco más los recursos de las Facultades, en este caso de la FCE. En realidad, nosotros recurrimos a los recursos propios para contratar profesores por CLS y otras actividades que se financian con recursos propios, como el curso introductorio a los ingresantes. Si no tenemos recursos propios en cantidad suficiente eso limita la capacidad, agregándose las capacitaciones de los docentes. La administración central debe entender que estas medidas nos afectan. Que la afectación se haga sobre el superávit y el 85% se quede en la Facultad. Es su propuesta y la pone a consideración de los Decanos, que también se deben pronunciar sobre este tema.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se verán los Informes técnicos de la OPLA antes del debate.

El Jefe de la Unidad de Evaluación y Programación Presupuestal de la Oficina de Planificación, señor Juan Revollo Sinche manifiesta que en atención al pedido que hace el Decano de la FCE, informa que esta posición se tomó el 2012 en la Comisión Económica. Se está sopesando porque es para financiar los gastos operativos de la administración central pero también estamos ahogando los gastos de las Facultades. Actualmente se está dejando de cobrar los gastos operativos a las Facultades como agua, luz, combustible. Ya todo está financiado y en este momento no es tan alarmante como se está diciendo, ya esto lo hemos visto el año pasado.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, pregunta a la OPLA en base a qué, se ha considerado el 15% de aplicación a las Facultades, en base a que dispositivo legal.

El Jefe de la Unidad de Evaluación y Programación Presupuestal de la Oficina de Planificación, manifiesta que esta posición se vio en la Comisión de Asuntos Económicos, ahora no hay base legal porque son recursos generados por ingresos propios, que quiere decir que cuando uno hace captación de recursos tiene una estructura de costos de gastos administrativos, que generan utilidades y pagos de acciones de tributo. Dentro de ese margen se estima que el 60% son gastos operativos y 40% administrativos, teniendo esto en cuenta se tomo el 15%.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que se aúna al pedido del Decano de la FCE porque ha pedido que se sustente la base legal y de acuerdo a lo expuesto no la hay. Perjudica a las Facultades y a la EPG. Hay secciones de posgrado que tienen pocos alumnos y no se puede afectar el 15% por qué todo proyecto autofinanciado está hecho en base a los gastos tanto operativos como administrativos y los recursos son para las unidades generadoras y no para la administración central. Solicita que se aplique solo el 15% al superávit como pide el Decano de la FCE.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, manifiesta que coincide con la petición del Decano de la FCE porque una de las Facultades que no cuenta con un centro de producción que le permita holgadamente cubrir sus necesidades es la FCS, cada año se ve la necesidad para cubrir plazas por CLS. Por lo que solicita que no se afecte ese 15%. El superávit favorece para el desarrollo de los profesionales de cada escuela. Se necesita contratar docentes por CLS. Que no se toque los recursos propios de cada Facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que hubo una época en que la UNAC no tenía dinero, entonces los gastos se empezaron a prorratear con las Facultades, eso pasó con el servicio de vigilancia, por ejemplo. Hay dos formas de pagar los gastos o cada Facultad paga sus gastos o se asume que la administración central pague sus gastos genéricos, a través de un porcentaje proporcionado de sus ingresos. El problema está si el 15% cubre los gastos que paga la administración central o es excesivo, si hay que aumentarlo o hay que disminuirlo. La administración central no tiene ingresos propios. Habría que poner un medidor de agua o luz a cada Facultad para que pague sus gastos directamente.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el señor Revollo señale en que se aplica o compromete el 15%, porque de acuerdo a lo manifestado por el Decano de la FCC es cierto.

El Jefe de la Unidad de Evaluación y Programación Presupuestal de la Oficina de Planificación, manifiesta que se cubre agua, luz, teléfono, combustible, alimentos, arbitrios y otros gastos operativos como la caja chica. Si se quisiera cubrir al 100% sería 25% y no el 15%.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, manifiesta que cuando se ve como van las cuentas observan que del ingreso sale un 15% y queda casi nada de utilidad. Que se usan las computadoras, los equipos de laboratorios, reactivos y la SPG hace un gasto muy fuerte y no devuelve. La utilidad es casi nada. El mantenimiento no se cubre con eso. Es preocupante cuando se empieza un curso porque se corta el ingreso de un 15% y no hay utilidad. Quién lo va a hacer?. Las Facultades dan todo, qué dan las secciones de posgrado?. Vamos a hacer cursos pero se va a ir del ingreso el 15% y queremos repotenciar la Facultad, porque necesitamos recursos. Lo que dan los estudiantes no cubre todos los gastos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Venancio Alejandro Gómez Jiménez, manifiesta que la Resolución tiene dos partes, los ingresos recaudados por matriculas especiales, constancias de egresados se distribuyen en un 35% a las Facultades y obviamente el 65% va a la administración central. La otra parte, es por cursos de desarrollo de tesis y posgrado, se distribuyan en 85% para las Facultades y 15% para administración central y eso afecta seriamente, en el caso de la FCNM no tiene centro de producción. Está de acuerdo con lo solicitado por el Decano de la FCE.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Marcelo Nemesio Damas Niño, felicita al Decano de la FCE por su brillante aporte preocupado por la economía de las facultades. Está de acuerdo con lo planteado, y que se tome un acuerdo disminuyendo esta afectación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que cuando se trata de un presupuesto hay que pensar muy bien a quien satisface, a quien no y por qué. Pregunta que Facultades aportan más y que Facultades aportan menos. La FCA subsidia los gastos a las Facultades que menos tienen. Tiene que haber un informe más detallado. Hay muchos gastos y hay que analizarlo muy bien, para una próxima sesión se debe tomar una determinación. Solicita que la OPLA entregue un estudio concienzudo sobre las Facultades que aportan más o menos y a dónde ha ido ese dinero, cómo se ha gastado, a quién se ha subsidiado. Solicita se haga ese análisis.

El Secretario General del Sindicato Unitario, señor Juan Guzmán Rojas, manifiesta que este es un tema de estructura de costos. En otras universidades hay un centro de costos donde se evalúa estos procesos, viendo cual es el porcentaje que va a las utilidades. El 80% de inversión lo tomamos como gasto, sería interesante que la Universidad a través de la OCP, OPLA y OGA evalúe lo que piden los Decanos.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que lo que nos está faltando es tener los ingresos y gastos, porque en nuestra universidad se ha convertido en un pretexto porque no hay sistema pero cada uno debemos tener ingresos y gastos, este tema está en espera mucho tiempo. Nota que no hay capacidad de una gerencia financiera porque no se puede poner arbitrariamente un porcentaje porque tengo que hacer lo que es ingresos propios de acuerdo a mis ingresos. Se dice que la SPG usa computadoras, laboratorios y qué deja. Las SPG's son, por estatuto, parte de las Facultades. Pregrado y Posgrado deben generar sus recursos en forma conjunta. La FCS tiene casi 800 alumnos en la SPG y está dejando un superávit enorme, pero como no hay control de ingresos y egresos, pero ha hecho un presupuesto de cuánto debería ser el superávit y se da con la sorpresa de que si solo pone el ingreso actual que tiene la FCS, se tendría 24 millones (por 24 años) pero no hay un sol. Insiste en que se complementen los estudios necesarios de las problemáticas de cada Facultad porque no se puede cubrir el 15%. Sugiere que se haga un presupuesto con los ingresos que tenemos en la Universidad y no con los ingresos de los centros de producción, para eso no necesitamos costos. Que cada Decano traiga su ingreso, su egreso y veamos cómo podemos unificar pregrado y posgrado. La SPG de la FCS no puede estar dejando a la administración central 1 millón de soles al año.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturri, manifiesta que debemos trabajar en términos sencillos, esto corresponde a establecer qué necesitamos mantener o tener de acuerdo a los planes de actividades de cada Facultad. Eso luego lo valoramos y decimos cuanto necesitamos y se establece cuantos ingresos tenemos y si podemos cubrir los gastos que tenemos, en bases a eso se pueden tomar decisiones. Considera que lo primero que hay que hacer es establecer cual el

costo de todas las actividades de la universidad, por facultades y luego hablaremos, así como de cuánto ingresa a la UNAC, cuanto por ingresos propios y cómo cubrir. Hay que hacer un trabajo de tipo técnico.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, manifiesta que la universidad pública es pobre, cada vez los recursos económicos son menos. Hay que racionalizar y hacer lo mejor que se pueda. En su Facultad le dejaron 60 mil para pago a profesores de cursos de verano y quedaría solo 5 mil que no cubren las necesidades de la Facultad. Si no hay proyectos y lo presentamos, difícilmente vamos a poder presentarlo nosotros mismos. Por eso la FIPA durante 47 años no se implementó porque nunca tuvo dinero ni se presentó proyectos. Ahora se está implementando gracias al apoyo del señor Rector. Fue profesor de posgrado de química y llevaba a sus estudiantes a los laboratorios de pesquería sin cobrar nada. Se debe ver la forma de racional los recursos de las Facultades en una sesión independiente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, menciona que pidió que se toque este punto porque los Decanos no habían sido consultados. Según lo dicho por el señor Revolledo solo lo vio la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos y por otro lado, el Art. 5º afecta algunas actividades que no venían siendo gravadas con el 15%, como el curso de desarrollo de tesis, ciclo de verano y las secciones de posgrado. La segunda discusión que tuvo con el OGA fue sobre los ingresos y el OGA le dijo que se gravaba antes los ingresos recaudados netos (totales menos gastos) o sea, superávit, pero sus técnicos le dijeron que era sobre el ingreso bruto. Por eso lo trajo al Consejo Universitario, pero no le atendieron, porque la OPER exige informe económico y lo han devuelto porque piden sobre el total y no sobre el superávit, por eso lo trae ahora. Si dicen que no pueden que se haga un informe económico, entonces que se deje en suspenso la resolución en cuanto al punto 5 hasta que se evalúe cuales son las necesidades de la administración central. Que la OPER no pida informe económico sobre el 15% sobre curso de verano, posgrado, tesis. Para que se toquen los recursos de las Facultades ese tiene que consultar a los decanos porque son los principales afectados. Si no se quiere aplicar sobre el 15% y se quiere esperar el estudio, que se deje en suspenso el Art. 5º.

El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, manifiesta que muchas universidades del país recibían una inmensa cantidad de recursos que devolvían al tesoro, porque no sabían qué hacer con el dinero. La UNAC es una de las que menos recibe del tesoro público, si se puede pedir al congreso una ampliación de partidas del tesoro para la UNAC. En la UNAC más de la mitad del presupuesto está financiado por recursos propios y eso es una tendencia peligrosa a la privatización. No se nos ha dejado otra alternativa. Los recursos provenientes de los cánones han privilegiado a algunas universidades. Es justo lo planteado por los Decanos sobre cómo se administran los recursos propios. Esto no se debe reducir a un poquito más o menos sino hacer un estudio riguroso para entrar en un proceso de planeamiento de la UNAC. Las propias Facultades demuestran no tener manejo de planeamiento y esto ha sido resuelto por los funcionarios de la administración central. Hay que ver otros ángulos. Esta es una Resolución del 2012, y que ha hecho la administración central para atender las necesidades de la Universidad. He aplaudido la construcción del pabellón de EPG. Por qué no recordamos lo que se está haciendo en el campus universitario que se va a beneficiar a toda la Universidad, a todas las Facultades, las Facultades no son islas. La administración central está demostrando que se está administrando los recursos generales para beneficiar a la universidad que son todas las Facultades. La ADUNAC felicita por esta obra tan importante. En esta pequeña controversia debe llevarnos hacia una discusión seria, profesional, técnica y política para que los próximos presupuestos sean más armoniosos. Que se nombre una Comisión Ad Hoc para que se logre mayor presupuesto del tesoro público así como canon y rentas aduaneras. Esto hay que enfocarlo de manera integral y no por detalles. Debemos ver todo el paquete, todos los recursos para ser justos y hacer un manejo responsable de los recursos.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se ha observado de acuerdo a la opinión que se le ha pedido a OPLA que ha quedado para ser una consistencia en las cifras para ver como se distribuye lo presupuestado. Es bueno ver el recaudo de las Facultades, el manejo del tesoro público, y lo que se paga con recursos propios de la Universidad que vienen del CPU, EPG, Facultades. Cuando hablamos del apoyo social por 1 millón 200 mil, eso sale de recursos propios. Esto se debe poner en un ecran y verlo la próxima semana. Propone que se vea en fecha próxima. Propone el próximo jueves.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, propone que sea para el viernes en la mañana como de costumbre.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que esto puede verse el viernes, cuando se vea lo de las plazas vacantes. Los Decanos y la OPLA presentarán su información.

C. DESPACHO

1. **Memorando N° 042-2014-VRA (Expediente N° 01010783) recibido el 04 de marzo del 2014, por medio del cual el Vicerrector Administrativo comunica que no participará de la presente sesión hasta que la Comisión de Veeduría de la ANR y la ANR no esclarezcan la legitimidad de la máxima autoridad de la UNAC.**
2. **Oficio N° 092-2014-VRI (Expediente N° 01010805) recibido el 04 de marzo del 2013, por medio del cual el Vicerrector de Investigación comunica que no participará de la presente sesión, porque considera necesario que la ANR se pronuncie sobre la legitimidad del cargo de rector.**

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, procede a dar lectura a los dos documentos antes indicados, y manifiesta que es una falta de criterio, porque no hay ninguna resolución que haya vacado al Rector.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que a su Facultad ha llegado un documento del Colegio de Licenciados Administradores del Perú que ha llegado a nombre del Secretario General. Devolverá el documento notarialmente. Es ilógico que se dirijan al Secretario General elegido formalmente cuando ellos tienen su propio Secretario General.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, informa antes de tocar el tema de los dos documentos mencionados, que el Departamento de Investigación Policial del Ministerio Público ha notificado sobre la denuncia contra el VRA, VRI y Roel Mario Vidal Guzmán, por delito contra la administración pública, usurpación de funciones, denuncia derivada a la PNP, dando inicio a un trámite de investigación por este delito que tiene relación con haber presuntamente usurpado función pública el 6 de enero y 3 de febrero en una "Asamblea Universitaria por mayoría" y quien presta juramento al supuesto Rector encargado Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, y participa un Secretario General interino, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán. Por otro lado, se ha interpuesto una acción de amparo contra el VRA, VRI y el profesor Roel Mario Vidal Guzmán, siendo admitida por el Juez del I Juzgado Civil del Callao, concediéndoles el plazo de 5 días para contestar. Asimismo, se procede a dar lectura a la Resolución que admite a trámite la demanda de acción de amparo. En cuanto a los documentos presentados por los Vicerrectores, ya se ha debatido y es de pleno conocimiento que la actuación de ellos sigue siendo ilegal y va contra la marcha académica de la Universidad. Sin perjuicio de que el Consejo Universitario acuerde derivar esos documentos a la OAL para que la Unidad de Asuntos Judiciales evalúe la posibilidad de ampliar la denuncia por una presunta resistencia a la autoridad; si perjuicio de ello, sería importante que también se evalúe sin este aspecto hay algún contenido que implique faltas de carácter administrativo disciplinario porque el Reglamento establece que constituye falta disciplinaria toda acción u omisión voluntaria o no que contravenga o incumpla con las funciones, obligaciones o deberes, también el incumplimiento de las actividades académicas y administrativas, bajo ese concepto se debe derivar a la OAL para que la Unidad de Asuntos Judiciales vea el aspecto legal y la de Asuntos Administrativos la parte administrativa.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que no sabe si se ha informado todos los aspectos que concierne para tomar estas medidas. Nosotros como Consejo Universitario hemos acompañado al señor Rector cuando hubo la convocatoria de los representantes de la ANR, asistimos los Decanos de la FCC, FCS, EPG y los otros, en el cual se solicitó que se reconozca a los profesores de la Asamblea Universitaria, conllevando a retirar las denuncias, y por eso pidieron un poco de tiempo para consultar a su base; nuevamente se reunieron, pero se amplió su exigencia para que se reconozca a los estudiantes y luego no fueron para la última reunión porque dijeron que su base no había aprobado y que se llevaría a cabo su pseudo asamblea siendo que el 27 de febrero eligieron al Dr. Grado como Rector. Solicita que conste en actas, en aras de la solución interna, antes de que se proceda a lo que debe venir, pregunta si el Recurso de Amparo se puede convertir en una medida cautelar?. Ella como miembro de la CAA y el VRI convoca para mañana. ¿tiene alguna implicancia legal o tiene implicancia hacia nosotros?. Si ya hay un documento que se han cursado a las áreas, porque se está propiciando el caos al mandar los documentos y recibirlos. Su secretaria sabe que no debe recibirlo o en todo caso, se responde por vía notarial porque se está sorprendiendo. El Dr. Ávila dijo a la Decana de la FCS que ellos estaban enviando documentos y si no asistían era culpa nuestra. Todos los días el supuesto Rector, junto son el SINDUNAC que lo conforman 122 docentes mientras que la ADUNAC tiene 400 docentes. Todos los días se sientan en la FIEE y han hecho su pseudo rectorado en la Cafetería y todos los días las incomodan. Pregunta si se puede tomar alguna medida legal.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que sobre la primera pregunta: Sí, admitida la acción de amparo es posible presentar una medida cautelar. Sobre la segunda pregunta, la Comisión de Asuntos Académicos según las normas internas quien convoca es el VRI, pero, tomando conocimiento que el VRI está desacatando y contraviniendo el principio de autoridad al no presentarse al Consejo Universitario, su posición es ambigua, tiene que haber un emplazamiento en ese sentido de los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos para que el defina su situación legal. Que defina si es o no es Vicerrector o que presente su renuncia. Tiene que ser consecuente en la administración y todos sus actos. En la administración pública todo esta concatenado, en la administración pública se asumen responsabilidades. Sobre el tercer punto, sobre difamaciones, calumnias, panfletos, en ese sentido su reacción es inmediata. Se tiene que identificar a las personas que están faltando el respeto, agravando, para eso, el trámite en la ciudad universitaria es que un policía ingrese con previa autorización del Rector y que tome nota. No se puede caer en la provocación.

El Secretario General del Sindicato Unificado, señor Arturo Rojas Estela, manifiesta que como dirigente del sindicato unificado y en presencia del otro dirigente, tenemos que deslindar que ninguno de los dos gremios pertenece a ninguna "triestamental". Respecto a los documentos de los Vicerrectores, ellos son miembros de este CU, nadie los ha desaforado, firman como Vicerrectores, como autoridad. Pero nosotros como miembros del CU debemos rechazar esos dos documentos porque están desconociendo a la autoridad y de

plano debemos rechazar eso, si dejamos pasar, quiere decir que estamos aceptando el desconocimiento a la autoridad.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, pregunta si en vista de todas estas situaciones que están provocando estos funcionarios, qué posibilidad hay de separarlos de su cargo.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que los Vicerrectores son elegidos por AU y solo pueden ser vacados por la AU.

El estudiante Hans Agurto León, representante de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, manifiesta que el "Pseudo rector" ha sido elegido, e informa que tanto él como sus compañeras presenciaron este evento en la FIEE, siendo amedrentados y amenazados de robarles el celular si les grababan, todo acabo a las 10 u 11 de la noche. Es inevitable preguntarse sobre el doble rol del VRA, juramentando por un lado, siendo Rector encargado por otro, cobrando caja chica como VRA. El CU no es sancionador como el TH, pero hay que actuar inteligentemente, no pisar el palito. Quiere equivocarse al decir que lo que ha pasado en el CPU, como opinión personal, ha sido un acto de política sucia, con difamar al profesor Lara, y que solo quieren buscar la intervención de la ANR. Sobre el caso de las personas que volantean diariamente, porque los que reparten son obligados por estos profesores de la FIEE. Pide una mayor cautela a estos señores que trabajan en la puerta, los vigilantes porque justamente el día lunes repartían volantes en la puerta y los vigilantes no dicen nada y se ríen con los que volantean.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, felicita al señor Rector porque ya era hora de tomar esas medidas, porque en el mes de enero en una intervención dijo que se inicie las acciones legales, pero no se hizo. Felicita la presentación de la Acción de Amparo y propone que se agilice la medida cautelar, solo eso va a proteger a un Rector elegido. Propone al CU, porque ha recibido un comunicado de la OIRRPP que nos representa pero tiene otra magnitud y otro contexto, es momento oportuno de hacer un pronunciamiento en un diario de mayor circulación y diario local a fin de que esto lo conozca la ANR. El 10 de enero hay un pleno y nosotros no estamos haciendo nada. Nosotros también debemos hacernos escuchar en el local de la ANR. Propone que el CU se manifieste a través de un comunicado. Sobre la Comisión de Asuntos Académicos, si bien es cierto la posición del VRI es muy preocupante, se permite mal informar malintencionadamente de decir a los docentes universitarios que los miembros de la CAA no quieren asistir para perjudicar a los profesores y eso no es cierto. Esto le sirve como argumento para hacerles quedar mal. Que se trate el punto de la CAA para dar viabilidad a la ratificación de los docentes. Está pendiente la aprobación del currículo actualizado de la Escuela Profesional de Educación Física.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, sugiere de acuerdo a lo indicado por la OAL que levanten un acta respecto a su posición como autoridad ante el VRI.

El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, manifiesta que le preocupa el tema de la Comisión de Asuntos Académicos, porque hay expedientes que tienen que ver con derechos de profesores, así como asuntos académicos. Considera que el CU no ha desconocido a los Vicerrectores, los únicos que desconocen a la autoridad son ellos mismos y en tanto no sean vacados o sentenciados siguen siendo Vicerrectores. Le duele que lo sigan siendo por su perfidia, su actitud abiertamente contra la institución, pero a pesar de ello siguen siendo los Vicerrectores, si se pone la condición que se dice se va a estancar y no se va a lograr lo que está pendiente para mañana. No sabemos lo que va a seguir haciendo. El VRI va a decir que este lado es el que está perjudicando a la institución, a los profesores, pero sabemos muy bien que son ellos. Tenemos que tocar esto con mucha prudencia, es más piensa acudir mañana, aceptar tratar la agenda es meterlo al terreno que nosotros queremos para que en la práctica siga reconociendo a los miembros del CU. En la parte jurídica legal, eso sigue su curso. En lo que no está de acuerdo es que este caso vaya al TH, no es algo administrativo, este es un caso mayor, que vaya a la Fiscalía y hay que insistir en esta vía, pero en tanto no haya una sentencia y no se les pueda vacar, y considerando que han hecho merito plantearíamos su vacancia. Han vulnerado y pisoteado la legalidad. El Dr. Grados que funge de Rector fue quien vició su lista al presentarse como candidato, siendo Decano. El Dr. Grados pidió que la policía entre al campus universitario y ahora quieren hablar de legalidad. Que para mañana prime el buen criterio y la parte social no siga agudizándose.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, comparte lo manifestado por la Directora de la EPG, FCS, y ADUNAC, e invoca que los miembros de la CAA asistan a su reunión. Cita a los miembros a las 8:00 am. para que puedan hacer respetar lo que tienen pendiente como ratificación, respetando el orden de presentación. Asimismo, sobre la intervención del señor Arturo Rojas, expresa su felicitación, por lo que se hará el documento de rechazo a los documentos de los Vicerrectores, a fin de devolverlos por el texto y las palabras inapropiadas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, felicita la moción presentada por los dirigentes de los trabajadores, igualmente el profesor Zúñiga debe emitir su pronunciamiento. Recomienda a la CAA estructurar un documento de deslinde de toda responsabilidad como autoridad de la Universidad.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que son miembros de la CAA la Directora de la EPG, FCC, FCS, FIIS, ADUNAC y la estudiante Mayda Ross Espinoza Prado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que se debe acompañar a los Decanos a la CAA. El Decano de la FIEE también debe deslindar si está acá o si está allá, se debe tomar medidas de fuerza que se haga juicio penal a todos los estudiantes, profesores que están creando este caos.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 069-14-CU)

INVOCAR a los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos a asistir a sus reuniones de dicha Comisión.

3. El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía solicita se consideren en la presente sesión de Consejo Universitario los resultados del Concurso Público para Profesores Contratados 2014 correspondiente a su Facultad.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que está pendiente de tratar los resultados del Concurso Público de Profesores Contratados 2014 de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, encargando al Secretario General de lectura del expediente.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 092-2014-DFIME (Expediente N° 01010813) recibido el 04 de marzo del 2014, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional del Callao.

Asimismo, da cuenta de los postulantes ganadores, siendo estos los siguientes: PEÑA MIRANDA CARLOS ALBERTO en las plazas Química Analítica Cuantitativa, Laboratorio de Ingeniería Química II y Metalurgia I; BECERRA PEREZ PEDRO ANGEL en las plazas de Matemática Básica y Matemática III; y GUTIERREZ HERVIAS ESTEBAN ANTONIO en las plazas Termodinámica I y Termodinámica II; YARIN ACHACHAGUA YASSER HIPOLITO en las plazas de Dibujo en Ingeniería y Dibujo Mecánico Asistido por Computadora I y II; respectivamente.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que es otro caso que va a la sesión extraordinaria respecto a plazas desiertas.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 070-14-CU)

1º DECLARAR GANADORES del Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **CONTRATAR** a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2014, y por el período de Ley, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

CONCURSANTE	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
PEÑA MIRANDA CARLOS ALBERTO	Principal TP. 20 Horas	- Matemática I y Matemática II
BECERRA PEREZ PEDRO ANGEL	Auxiliar TP. 20 Horas	- Matemática Básica y Matemática III
GUTIERREZ HERVIAS ESTEBAN ANTONIO	Auxiliar TC. 40 Horas	- Termodinámica I y Termodinámica II

2º DECLARAR GANADOR del Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **CONTRATAR** a partir del 01 de marzo del 2014, al jefe de práctica que según dedicación y asignatura se indica, quien en tal condición queda adscrito a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

CONCURSANTE	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
YARIN ACHACHAGUA YASSER HIPOLITO	Jefe de Práctica TP 20 Horas	- Dibujo en Ingeniería - Dibujo Mecánico Asistido por Computadora I y II

En este estado el señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que en atención al pedido del Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, sobre el Pronunciamento, y a pedido de los miembros consejeros

se hará nuestro, porque el domingo cursó una amenaza al profesor Lara cuando hubo una situación de homonimia. El colega no tiene el menor reparo de decir que el profesor ha adoctrinado a los estudiantes en sus aulas, lo cual es muy infame, asimismo, indica que los funcionarios entregaran sus cargos al Secretario General el día 10 del presente mes. No se debe pisotear la dignidad y la familia y no tener el mínimo decoro de guardar silencio. Pero, el día lunes se han metido al local, desarrajando las puertas, y qué hubiera pasado si hubieran colocado cosas negativas, comprometiendo la situación del profesor. Estas no son más que propuestas de tipo violentista. Quieren vacar al rector sin ningún argumento, eso es ilegal. Se tiene que respetar la institucionalidad. El día que juramento como Rector los Vicerrectores, solo vieron sus intereses. La situación del poder nubla la mente y las consecuencias son estas. Que el Consejo Universitario dé un voto de respaldo a la gestión del profesor Juan Manuel Lara Márquez, porque fue homonimia y alertar que esta situación sea ventilada e investigada, porque se ha publicado en la página del SINDUNAC y con volantes. La OIRRPP emitirá un comunicado de rechazo por acuerdo del Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, agrega que hay que investigar de dónde provienen todas estas acusaciones para tomar acciones contra estas personas a través de una comisión investigadora o la denuncia policial respectiva.

El señor Rector manifiesta que se encargará al Decano de la FIME y el OAL para que hagan la denuncia correspondiente.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que debemos coger las partes positivas. Dios no quiera que nos suceda lo que al Dr. Lara. Pero en nuestro DNI tenemos la cantidad de homónimos que tenemos, y solo hay que hacer un trámite con anterioridad al respecto, podemos vivir esa situación. Se aúna a lo expresado por el Decano de la FIME, porque en la parte posterior de la presentación que hace el Dr. Grados señala que su persona ha realizado un pacto con profesores y es completamente falso. No conocía al profesor que escribió el libro cuestionado y que ahora está en Europa. Quisiera hacer en forma personal su denuncia, porque está cansada y esto es una prueba de cómo ellos calumnian, difaman, mienten y no va a permitir tener una autoridad de ese tipo. Van a hacer respetar sus derechos. El SINDUNAC lo lidera el profesor José Leonor Ruiz Nizama y lo va a denunciar por difamación y calumnia.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, manifiesta que tiene un documento distribuido ayer por el “movimiento triestamental UNAC” y afectan no solo a la Directora de la EPG sino que mencionan a otros docentes de la Facultad. Se debe identificar, considera que la Universidad y el CU tiene que hacer algo porque ya es demasiado. Cuando se pasa por la FIEE hay insultos, señalamientos tanto a docentes como a estudiantes. Sugiere formar una comisión de investigación para poder investigar y denunciar penalmente.

La representante de los graduados, Lic Diana Esther Palomino Contreras, manifiesta que los panfletos son vergonzosos y ponen a la UNAC en boca de todos no por cosas buenas sino por difamaciones, mentiras y dañan a la familia de las personas que están involucradas. Pregunta al Decano de la FIEE qué pasa en su Facultad, qué necesitan que es lo que quieren. Los cargos son para hacer gestión y trabajar, más aún los Decanos y los Vicerrectores que son egresados de la UNAC. Pide que se tome cartas en el asunto ya que en varios CU estamos en la misma historia y se está profundizando.

La estudiante Mayda Ross Espinoza Prado, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que es lamentable lo sucedido con el Dr. Lara. Se informó por una página de la FIEE que sentenciaba al profesor llevándolo al lado político sin tener en cuenta que este pudo ser un error. El Dr. Lara ha convocado a reunión de emergencia a la Comisión de CPU porque los profesores quieren hacer problemas y faltan el respeto al profesor que es muy tolerante y estos docentes se toman atribuciones que no debe ser. El lunes realizaron una reunión al que no fueron convocados como estudiantes ni los profesores que apoyan, eligiendo a un Director Interino y han entrado a la oficina del Dr. Lara sacando las lunas como ladrones. En la reunión el Dr. Lara dijo que hizo la denuncia respectiva por el violentamiento de su oficina y con temor de que mala fe haya sido sembrado. Este problema no afecta solo al Dr. Lara, sino afecta al CPU y a la UNAC. El tema de terrorismo es un tema delicado, pero los profesores indicaron que iban a promover un pronunciamiento, para que los medios se rectifiquen respecto a la información vertida.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Director de la OIRRPP, OAL, OGA y OASA se apersonen a los diarios, canales y emisoras para que se rectifiquen respecto al caso del profesor Lara.

El Director de la Oficina de Información y Relaciones Públicas, Lic. Antero Grimaldo Gargurevich Oliva, manifiesta que mañana tiene que estar en la ANR a las 9 am. pero informa que en la mañana ya ha hablado con la Srta. Kela León, del Consejo de la Prensa Peruana y que va a sacar un pronunciamiento. Habló con el despacho del Ministro del Interior que los va a recibir, para ver sobre este problema. A conversado a todos los medios y han aceptado el Diario el Callao, La República, El Comercio, para que se haga la publicación. Va a salir mañana en El Callao y en La República. Le han llamado de los canales 4 y 2 para entrevistar mañana al profesor Lara y al señor Rector.

El Secretario General del Sindicato Unificado, señor Arturo Rojas Estela, expresa la solidaridad con el Dr. Lara. Considera que la mejor solidaridad es lo que ha manifestado el Director de la OIRRPP de que esto se aclare en los medios y su honor y prestigio sea visto por los estudiantes y su familia.

El Presidente de la ADUNAC, profesor Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, ha acordado pronunciamientos y acciones legítimas y todos están hablando un mismo lenguaje. Conviene hacer rápidamente acciones para estar en los

medios de comunicación para sanear la imagen de la institución y que nuestro trabajo no se vea mellado. El señor Montañó de la FIEE ha cursado documentos contra profesores y la universidad. Que el profesor Lara demande a este señor y se le respalde. Le alegra que el CU haya tomado medidas. Estos señores que han tomado el CPU por asalto, es lo mismo que quieren hacer en el rectorado, muchos de los profesores de esa lista no estarán de acuerdo, son un núcleo recalcitrante de la FIEE. Este asalto al CPU tiene que ser castigado. Han roto una puerta. El Dr. Lara tiene que evacuar un informe e inmediatamente se tome acción. No se puede tener contemplaciones.

El Presidente de la Sede Cañete, Mg. Vicente Wieliche Alva, manifiesta que ayer estuvo programada la visita del Dr Lara en Cañete para la inauguración del CPU inclusive con periodistas, pero pasó lo que pasó y tuvo que reemplazarlo en ese evento señalando que el problema del profesor Lara era tema personal y que no era lo que se decía. Considera que es oportuno que salga la publicación en desagravio al profesor Lara. En este caso, de su parte, tenemos que estar junto al Dr. Lara porque se ha cometido un error con él y su familia.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, manifiesta que si bien el más afectado es el Dr. Lara, en su magnitud es la Institución. El desagravio debe ser a la institución, apoyando al Dr. Lara. Una asociación de municipalidades, le preguntaron con quién firmarían el convenio. Esta es una situación que va en contra de la institución. Al margen de lo que haga la OIRRPP, como CU debemos pronunciarnos para que las instancias correspondientes vean que el órgano de gobierno se está pronunciando en defensa de la institucionalidad.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que como acuerdo de Consejo Universitario mañana se hará el pronunciamiento.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, propone que se conforme una comisión, integrada por los Decanos de la FIME, FIARN y el Presidente de la ADUNAC.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 071-14-CU)

DESIGNAR la **COMISIÓN** encargada de elaborar el pronunciamiento de respaldo al Dr. **JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ**, Director del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao, la misma que está conformada por los profesores, **Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY**, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía; **Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES**, Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; y el Presidente de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao - ADUNAC, **Lic. JORGE SANTOS ZUÑIGA DÁVILA**

Siendo las 20 horas y 15 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-